



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 2230/17

Buenos Aires, 26 DIC 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: <u>26, 12, 17</u>
 Dña. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Expte. DGN Nro. 1911/2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución DGN N° 2176/17, corresponde establecer el cronograma de asignación de Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal ante los cuales actuarán las Defensorías Públicas Oficiales y la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal desde el 1 de marzo de 2018.

Sobre el particular, tal como se sostuviera en la Resolución DGN N° 2176/17, debe aclararse que el presente cuadro de turnos tendrá alcance hasta tanto se concluya el proceso de transformación previsto en la Ley N° 27.307.

Ello así, por cuanto la distribución originaria efectuada mediante la Resolución DGN N° 2198/15 -como consecuencia de la rotación bienal- ha sufrido sustanciales modificaciones producto tanto de la disolución de las Unidades de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales de la Capital Federal (vid Resolución DGN N° 143/17) como de las distribuciones formalizadas a partir de la federalización de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 14, 16 y 19.

De tal modo, y como se adelantara, una vez concluida la distribución que habrá de realizarse cuando se produzcan las transformaciones pendientes, se formalizará la rotación de los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional ante los que actúan las Defensorías Públicas Oficiales y la Unidad de Letrados Móviles (creada por Resolución DGN N° 579/17).

USO OFICIAL

Por los motivos expuestos, habrá de tomarse el cuadro de turnos vigente conforme la Resolución DGN N° 155/17, con las sucesivas modificaciones introducidas a partir de las resoluciones DGN Nros. 192/17, 563/17, 579/17, 831/17, 832/17, 878/17 y 2176/17, el que quedará plasmado en el anexo de la presente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

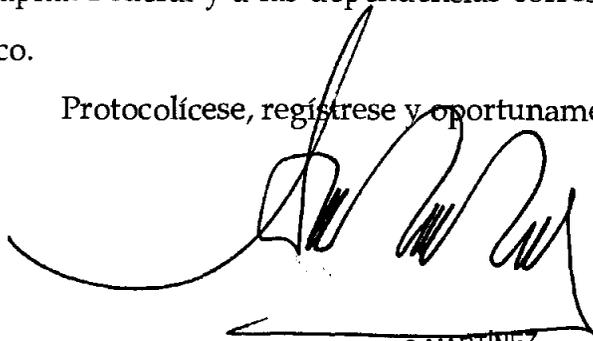
RESUELVO:

I. **APROBAR** el cuadro de asignación de Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal ante los cuales actuarán las Defensorías Públicas Oficiales y la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 1 de marzo de 2018, conforme el Anexo de la presente.

II. **ESTABLECER** que la rotación bienal de los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal ante los cuales actuarán las Defensorías Públicas Oficiales y la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal se formalizará una vez que se concluya el proceso de transformación previsto en la Ley N° 27.307.

III. **HACER SABER** el contenido de la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y a las dependencias correspondientes de este Ministerio Público.

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



DRA. CAROLINA MAZZORIN
PROFESORA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN



ANEXO RESOLUCIÓN DGN N° 2230 /17

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE CAUSAS PARA LAS DEFENSORIAS PUBLICAS OFICIALES ANTE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL (Ley N° 27308)

DEFENSORIA PÚBLICA OFICIAL ANTE TOCC	TRIBUNALES ORALES ASIGNADOS
N° 1	TOCC N° 24 (Causas IMPARES) TOCC N° 30 (INTEGRO)
N° 2	TOCC N° 19 (Causas IMPARES) TOCC N° 20 (INTEGRO)
N° 3	TOCC N° 24 (Causas PARES) TOCC N° 14 (INTEGRO)
N° 4	TOCC N° 25 (Causas PARES) TOCC N° 28 (INTEGRO)
N° 5	TOCC N° 9 (Causas PARES) TOCC N° 17 (INTEGRO)
N° 6	TOCC N° 25 (IMPARES) TOCC N° 26 (INTEGRO)
N° 7	TOCC N° 5 (Causas PARES) TOCC N° 3 (INTEGRO)
N° 8	TOCC N° 15 (Causas PARES) TOCC N° 13 (INTEGRO)
N° 9	TOCC N° 8 (Causas IMPARES) TOCC N° 4 (INTEGRO)
N° 10	TOC N° 7 (Causas PARES) TOC N° 16 (INTEGRO)
N° 11	TOC N° 12 (Causas IMPARES) TOC N° 29 (INTEGRO) TOC N° 30 (IMPARES) en las que intervino la ex ULM N° 10
N° 12	TOC N° 19 (Causas PARES) TOC N° 21 (INTEGRO)
N° 13	TOC N° 15 (Causas IMPARES) TOC N° 22 (INTEGRO)
N° 15	TOC N° 5 (Causas IMPARES) TOC N° 2 (INTEGRO)
N° 17	TOC N° 9 (Causas IMPARES) TOC N° 1 (INTEGRO)
N° 18	TOC N° 12 (Causas PARES) TOC N° 11 (INTEGRO) TOC N° 30 (PARES) en las que intervino la ex ULM N° 10
N° 20	TOC N° 27 (INTEGRO) TOC N° 7 (IMPARES)
ULM	TOC N° 8 (Causas PARES) TOC N° 18 (INTEGRO)


STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN


STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN